



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de marzo de 2024

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día miércoles veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad en línea, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y ocho representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional; Buenas noches a todas y a todos presente como parte integrante de una coalición con mucha Fuerza y Corazón por Nuevo León.

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Hola buenas noches a todos, un gusto y en efecto como dice mi compañero Daniel igual de Fuerza y Corazón por Nuevo León.

C. Jahaziel Israel Sepúlveda Cantú, del Partido de la Revolución Democrática; Buenas noches presente.

Mtro. Aram Mario González Ramírez, del Partido Movimiento Ciudadano; Gracias secretario Buenas noches a todas y todos.

Lic. Luis Norberto García Ramírez, del Partido Morena; Muy buenas noches a todas y todos, presente.

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Samantha Barbosa Loera, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León; Gracias, presente buenas noches a todos.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas noches a todas y todos, siendo las siete de la noche con treinta y cuatro minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. –Con mucho gusto Presidenta. Muy buena noche. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la emisión del Protocolo para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente del proceso electoral concurrente 2023-2024.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la emisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2023-2024 y el Cuaderno de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de Diputaciones Locales y Ayuntamientos.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se reforman los Lineamientos para la distribución y asignación de Diputaciones y Regidurías de Representación Proporcional en el proceso electoral 2023-2024.

Es el orden del día para esta sesión. Ahora bien, me permito informarles que previo al inicio de esta sesión las Consejeras y Consejeros de conformidad con el artículo 41 del Reglamento de Sesiones han acordado retirar la discusión y votación del punto número cinco de este orden del

día, con el propósito de llevar a cabo un mayor análisis de dicho proyecto, por lo que pongo a su consideración la propuesta del orden del día. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario ¿Alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día y la propuesta de modificación presentada por el Secretario?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales el retirar de su discusión y votación el quinto punto del orden del día y en consecuencia la aprobación del mismo con la modificación correspondiente, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la emisión del Protocolo para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales, solicito al Mtro. Carlos Piña Loredó dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Gracias Presidenta. “De conformidad con los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, este organismo electoral, en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Nuevo León, tiene la obligación de elaborar un Protocolo que atienda las circunstancias específicas de cada entidad, así como las determinaciones institucionales y las acciones que recaerán en sus ámbitos de responsabilidad. En ese sentido, en el proyecto de acuerdo se propone la emisión del Protocolo para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente del proceso electoral concurrente 2023-2024, el cual describe las acciones que deben realizar este organismo electoral y sus órganos desconcentrados, así como la Junta Local Ejecutiva en Nuevo León y las Juntas Distritales Ejecutivas, en estos últimos casos del Instituto Nacional Electoral, para evitar actuaciones que tengan como consecuencia la ruptura de la cadena de custodia de los paquetes electorales. Además, se establecen las bases para la detección, recolección, entrega o intercambio de paquetes, documentación y material electoral en la etapa de resultados y declaración de validez de las elecciones, que realizará cada una de las partes antes señaladas. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo único en los términos expuestos.”

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, al no haber más comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la emisión del Protocolo para la entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente del proceso electoral concurrente 2023-2024. Antes de continuar doy fe del arribo de la Consejera Lic. Rocío Rosiles Mejía a las 19:42 muchas gracias. Continuamos. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor Secretario.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo por el relativo a la emisión de

los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo y el Cuaderno de consulta sobre votos válidos y votos nulos, solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez de lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias, con gusto Consejera Presidenta. “El Instituto Nacional Electoral cuenta con la atribución de aprobar y expedir los reglamentos, lineamientos y acuerdos para ejercer las facultades previstas en el Apartado B de la Base V del artículo 41 de la Constitución Federal, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones señaladas en la ley, por lo cual, a través del Reglamento de Elecciones ha establecido las reglas para efectuar los cómputos de las elecciones locales, así como definir los supuestos para determinar los votos válidos y votos nulos. Con base en ello, corresponde a los organismos públicos locales la aplicación de las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos emitidos por el Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de estas facultades. Por lo anterior, en el proyecto de acuerdo se propone la emisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2023-2024, los cuales establecen los procedimientos que deberán ser llevados a cabo por este Instituto, las Comisiones Municipales Electorales y las Mesas Auxiliares de Cómputo, en el ámbito de su respectiva competencia, para el correcto desarrollo de las sesiones de cómputo para este proceso electoral local ; lo que brindará certidumbre, al ofrecer mecanismos claros y precisos respecto al actuar de las autoridades locales electorales durante las sesiones de cómputo del proceso electoral local en curso. Además, se propone la emisión del Cuaderno de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo, el cual tiene por objeto facilitar la implementación del sentido del voto, buscando atender siempre la voluntad del electorado en el momento de emitir el sufragio, sin perder de vista que el voto emitido puede contener diversos signos, leyendas o marcas que permitan advertir la voluntad de la ciudadanía que participa en las próximas elecciones. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y sus Anexos 1 y 2 en los términos que he expuesto.” Gracias Consejera Presidenta, es cuánto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera Téllez, ¿alguien tiene algún comentario?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar me permito dar fe de la llegada del Lic. Walter González Vargas, representante del partido Esperanza Social nl a las 19:44. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo , relativo a la emisión de los Lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputo del proceso electoral 2023-2024 y el Cuaderno de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de las sesiones de cómputo de Diputaciones

Locales y Ayuntamientos. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. -¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a cada uno de ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos del día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintidós de abril de dos mil veinticuatro; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.